

INVITACION PÚBLICA No. TC- MC- 003- 2015
CONTRATAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO EN BLANCO Y NEGRO, A COLOR,
ANILLADO, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTE DE DOCUMENTOS PARA LA OFICINA
ASESORA JURÍDICA DE TRANSCRIBE S.A.

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS
JURIDICOS HABILITANTES**

Conforme lo establecido en el párrafo del artículo 2.2.1.2.1.5.2., Subsección 5, Sección 1 del Decreto 1082 de 2015, y el numeral 5.2. del capítulo V, de la invitación pública, se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos del único proponente presentado, esto es la **SOCIEDAD EASY CALL DISEÑO E IMPRESIÓN**, conforme el Acta de Cierre del proceso de selección, publicada en debida forma.

A continuación, se procede a numerar los requisitos habilitantes jurídicos, exigidos en la invitación:

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Conforme la invitación, *“el formato de Carta de Presentación de la Propuesta”* corresponde al Anexo No.1.

La oferta a folio No. 001 Carta de Presentación de la Oferta, suscrita por JOAQUIN GABRIEL DIAZ GARCÍA, quien actúa en calidad de Representante Legal del Proponente, de conformidad con lo establecido en el Certificado de Cámara de Comercio, visible a folio 016.

La Carta de Presentación de la Oferta, corresponde al Anexo No. 1 publicado de manera conjunta con la invitación, del cual se extrae la siguiente información:

- Carta de Presentación Firmada por: JOAQUIN GABRIEL DIAZ GARCÍA
- Valor de la Propuesta: En la Oferta Económica se consigna un valor equivalente a los SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$7,542.000.00), visible a folio 007 de la Propuesta.
- Período de Validez de la Oferta: UN (1) MES, contado a partir de la fecha límite de presentación de la oferta, es decir hasta el Dieciocho (18) de Julio de 2015.

De conformidad con lo anterior, el proponente **CUMPLE**, con el requisito que se verifica en éste punto.

2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL ORIGINAL

Deberá presentarse *“con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha límite para la presentación de la propuesta”*.

“Las sociedades y cada uno de los miembros de los proponentes que hayan presentado su oferta bajo cualquier modalidad asociativa, deberán acreditar que su duración no será inferior al plazo del contrato y un (1) año más. El objeto social de la sociedad debe corresponder con el del futuro contrato.

**INVITACION PÚBLICA No. TC- MC- 003- 2015
CONTRATAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO EN BLANCO Y NEGRO, A COLOR,
ANILLADO, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTE DE DOCUMENTOS PARA LA OFICINA
ASESORA JURÍDICA DE TRANSCRIBE S.A.**

A través de éste documento, se verificarán las facultades de quien firma la oferta y que el objeto social de la empresa corresponda con el futuro contrato.

El proponente deberá acreditar con el certificado de Cámara de Comercio expedido con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de recibo de las ofertas, los siguientes aspectos: a) El haber sido legalmente constituida como tal; b) Las facultades del representante legal; c) Los representantes legales de la misma; d) Su duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del y un año más.”

Teniendo en cuenta que el proponente es Persona Natural – Comerciante, a folio 016 presento Original de Certificado de Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena, de fecha 18 de Junio de 2015.

3. CÉDULA DE CIUDADANÍA VIGENTE

Deberá anexarse la cédula de ciudadanía del Representante Legal del proponente persona jurídica, y del proponente persona natural.

A folio 014 se anexa copia de la cédula de ciudadanía de la Persona Natural – Comerciante Proponente, la Sr. JOAQUIN GABRIEL DIAZ GARCIA.

De conformidad con lo anterior, el proponente **CUMPLE** con el requisito que se verifica en éste punto.

4. COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)

A folio 025, el proponente presenta el Registro Único Tributario.

De conformidad con lo anterior, el proponente **CUMPLE**, con el requisito que se verifica en éste punto.

5. APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

“El proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), y aportes parafiscales en las cuantías de ley, mediante certificación suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal en aquellos casos que sea procedente.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 789 de 2002, se deberá certificar que se han efectuado los pagos dentro de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha límite para la entrega de propuestas”.

Teniendo en cuenta que no se trata de Proponente Persona Jurídica sino Persona Natural Comerciante, no aplica la presentación del Certificado de Pago de Aportes Parafiscales.

**INVITACION PÚBLICA No. TC- MC- 003- 2015
CONTRATAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO EN BLANCO Y NEGRO, A COLOR,
ANILLADO, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTE DE DOCUMENTOS PARA LA OFICINA
ASESORA JURÍDICA DE TRANSCRIBE S.A.**

No obstante lo anterior, el proponente a folios 021 y 022, adjunta planilla de pago al Sistema de Seguridad Social en Seguridad Social, correspondiente al mes de Mayo de 2015.

Teniendo en cuenta la fecha de presentación de ofertas y el plazo de suscripción del contrato, se solicito adjuntar el pago a la Seguridad Social del mes de Junio, el cual fue allegado a la entidad el día 19 de Junio de 2015, dentro de la oportunidad concedida.

De conformidad con lo anterior, el proponente **CUMPLE**, con el requisito que se verifica en éste punto.

6. CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

“El proponente deberá adjuntar certificado vigente de no estar incurso ni él ni su representante legal, en causal de inhabilidad, de conformidad con el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República y la Certificación de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación”.

- A folio 018 se presenta Certificación expedida por la Contraloría General de la República de fechas 17 de Junio de 2015, en el cual se verifica que la Persona Natural – Comerciante Proponente, no se encuentra reportado como Responsable Fiscal.
- A folio 019 se presenta Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de las Nación, de fecha 17 de Junio de 2015, en el cual se verifica que la Persona Natural – Comerciante Proponente, no presenta sanciones ni inhabilidades vigentes.

De conformidad con lo anterior, el proponente **CUMPLE**, con el requisito que se verifica en éste punto.

7. FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA PERSONA JURÍDICA Y/O NATURAL.

Teniendo en cuenta que con la propuesta no se presento el formato de hoja de vida, se solicitó al proponente, ateniendo que se trata de un requisito subsanable, el cual lo allego dentro de la oportunidad concedida, esto es el día Diecinueve (19) de Junio de 2015.

De conformidad con lo anterior, el proponente **CUMPLE**, con el requisito que se verifica en éste punto.

8. FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR (SI EL PROPONENTE ES VARÓN MENOR DE 50 AÑOS), DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA Y/O NATURAL.

**INVITACION PÚBLICA No. TC- MC- 003- 2015
CONTRATAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO EN BLANCO Y NEGRO, A COLOR,
ANILLADO, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTE DE DOCUMENTOS PARA LA OFICINA
ASESORA JURÍDICA DE TRANSCARIBE S.A.**

A folio 015, se presento copia de la Libreta Militar del Representante del Proponente.

De conformidad con lo anterior, el proponente **CUMPLE**, con el requisito que se verifica en éste punto.

9. CONSULTA DEL PASADO JUDICIAL VIGENTE.

La constancia de esta consulta podrá ser aportada por el proponente o en su defecto, será verificada de la página www.policia.gov.co, Link <http://antecedentes.policia.gov.co:7003/VVebJudicialindex.xhtml>, por parte de TRANSCARIBE S.A..

A folio 020 el proponente presento constancia de la consulta realizada, de fecha 17 de Junio de 2015, en la cual se observa que el Representante Legal del Proponente, no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

De conformidad con lo anterior, el proponente **CUMPLE**, con el requisito que se verifica en éste punto.

10. CERTIFICADO DE REGISTRO Y/O MATRÍCULA MERCANTIL

Si el oferente es persona natural-comerciante deberá allegar el Certificado de registro y/o Matrícula Mercantil vigente, el cual deberá haber sido expedido dentro del mes anterior a la fecha del cierre de la convocatoria. La actividad económica debe permitir la ejecución del objeto del presente proceso.

A folios 016 y 017 y respaldos el proponente presenta Certificado de Registro Mercantil, del cual se extraen los siguientes datos:

Fecha de Expedición: 18 de Junio de 2015. De conformidad con lo anterior fue expedido dentro del plazo exigido en la invitación.

Actividad Económica: Códigos CIIU Versión 4.0 A.C.:

1811: Actividades de impresión

Actividades de servicios relacionados con la impresión

1812: Actividades de servicios relacionados con la impresión

Publicidad

7310: Publicidad

Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos

Conforme lo anterior, la actividad económica del proponente permite la ejecución del contrato.

De conformidad con lo anterior, el proponente **CUMPLE**, con el requisito que se verifica en éste punto.

11. FORMATO DE DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS DE PERSONA NATURAL.

**INVITACION PÚBLICA No. TC- MC- 003- 2015
CONTRATAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO EN BLANCO Y NEGRO, A COLOR,
ANILLADO, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTE DE DOCUMENTOS PARA LA OFICINA
ASESORA JURÍDICA DE TRANSCARIBE S.A.**

Teniendo en cuenta que con la propuesta no se presento el formato de Declaración de Bienes y Rentas, se solicitó al proponente, ateniendo que se trata de un requisito subsanable, el cual lo allego dentro de la oportunidad concedida, esto es el día Diecinueve (19) de Junio de 2015.

De conformidad con lo anterior, el proponente **CUMPLE**, con el requisito que se verifica en éste punto.

12. FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN DILIGENCIADO (ANEXO NO. 4)

A folios 09 y 010 el proponente presenta Compromiso Anticorrupción, el cual corresponde al Anexo No. 4 publicada con la Invitación Pública, suscrito por la Persona Natural Proponente.

De conformidad con lo anterior, el proponente **CUMPLE**, con el requisito que se verifica en éste punto.

13. PERIODO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA

“La propuesta deberá ser válida por un (1) mes, contado a partir de la fecha de presentación de la misma, pero si las necesidades de la entidad así lo exigen, esta podrá solicitar al proponente, que antes del vencimiento del plazo anteriormente establecido, prorrogue la validez de la propuesta hasta un término superior al inicialmente señalado, debiendo el proponente proceder en conformidad.

*El período de validez de la propuesta se verificará, en la Carta de de Presentación de la propuesta, correspondiente al **Anexo No.1**”*

De conformidad con lo anterior, el proponente **CUMPLE**, con el requisito que se verifica en éste punto.

CONCLUSIÓN. Teniendo en cuenta lo anteriormente explicado, el proponente **EASY CALL DISEÑO E IMPRESIÓN**, se considera **HABIL JURIDICAMENTE**.


LILIANA CABALLERO CARMONA
P.E. Oficina Asesora Jurídica
Comité Evaluador Jurídico

